

INFORME SOBRE LAS PREVISIONES  
MACROECONÓMICAS  
DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA  
DE ESTABILIDAD (APE) 2018-2021

INFORME 4/2018



Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal



La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta.  
28003 Madrid  
Tel. +34 910 100 599  
Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).  
Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

## RESUMEN EJECUTIVO

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avala las previsiones del escenario macroeconómico del Gobierno incorporadas en la Actualización del Programa de Estabilidad 2018-2021.** La AIReF considera que el escenario macroeconómico del Gobierno es prudente en su conjunto, teniendo en cuenta los supuestos exógenos y políticas definidas. A medida que se avanza en el horizonte de proyección, la valoración pasa de prudente a probable.

**Las hipótesis básicas que sustentan el escenario macroeconómico que acompaña a la Actualización del Programa de Estabilidad para el periodo 2018-2021 se consideran factibles.** Respecto a la anterior actualización del Programa de Estabilidad 2017-2020 (APE 2017-2020), los supuestos externos recogidos por el Gobierno han experimentado una revisión favorable en la mayoría de los casos. El crecimiento mundial ha sido actualizado al alza, en particular, para los principales socios comerciales del área euro, en línea con las previsiones de los principales organismos internacionales. El Gobierno prevé que este impulso se vea compensado parcialmente por la fortaleza esperada del euro. La mayor revisión se ha producido en sus expectativas sobre la evolución del precio del petróleo, alineada con la información procedente de los mercados de futuros. Su crecimiento esperado tendrá un impacto directo en términos de mayor inflación y de contención de demanda interna. Finalmente, los supuestos relacionados con la curva de tipos a largo plazo se consideran prudentes, manteniendo un diferencial positivo respecto a las expectativas de mercado inherentes a la curva a plazo o *forward*.

**La composición del crecimiento para 2018-2021 se considera verosímil, aunque cabe destacar la evolución contenida de la demanda interna en el corto plazo.** La senda prevista para el período 2018-2021 se apoya en la demanda interna como principal fuente de crecimiento, sustentada principalmente en la evolución positiva de la inversión, productiva y en construcción. La senda de crecimiento prevista para el consumo privado se considera prudente, especialmente en el corto plazo, en comparación tanto con los modelos internos de la AIReF como con las previsiones de los principales analistas de la economía española. El consumo privado podría, por tanto, evolucionar por encima de lo previsto en el escenario oficial, y especialmente si se tiene en cuenta que las medidas previstas en 2018 y 2019 incidirán en una mayor renta disponible

de los hogares. La prudencia en las previsiones de consumo privado lastra la aportación de la demanda interna y, en último lugar, a la senda de PIB. La previsión de consumo público se ha revisado sensiblemente al alza desde la APE 2017-2020 y se sitúa en línea con los modelos internos de la AIReF. Por último, el Gobierno prevé una consolidación de la aportación positiva del sector exterior al crecimiento, confirmando un patrón de crecimiento equilibrado. Este escenario se considera factible a raíz del análisis realizado por AIReF, aunque se prevé que hacia el final del período la contribución positiva de la demanda externa sea residual.

**El escenario de riesgos oficial sobre el crecimiento global se considera equilibrado a corto plazo, mientras que a medio plazo podrían materia-lizarse sorpresas negativas.** En el corto plazo, el crecimiento mundial podría mantenerse robusto, en línea con lo observado en 2017, en un contexto de condiciones financieras favorables. Por otro lado, se identifican riesgos crecientes en el medio plazo. La progresiva retirada de estímulos monetarios y su impacto en los tipos de interés reales, la puesta en marcha de políticas proteccionistas en algunos de los principales actores del comercio mundial, junto con las tensiones geopolíticas en Oriente Medio, constituyen también riesgos a considerar más allá de 2018. A nivel europeo, la salida del Reino Unido de la Unión Europea puede tener consecuencias negativas en los flujos comerciales y financieros, así como en la evolución del turismo. El impacto ha sido, hasta ahora, menor de lo esperado, aunque la finalización del acuerdo de salida podría clarificar los efectos potenciales tanto para la economía británica como para sus principales socios europeos.

**En el ámbito doméstico, la AIReF considera que los riesgos a corto plazo son contenidos, aunque el impacto de un escenario de incertidumbre mantenido en el tiempo podría manifestarse en el medio y largo plazo.** Tal y como se recogió en el Informe sobre el cuadro macroeconómico del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018, los peores escenarios asociados al aumento de incertidumbre en Cataluña parecen haberse descartado. Esta moderación de la incertidumbre ha contribuido a la mejora en las previsiones a corto plazo. Sin embargo, la cronificación en el tiempo de un escenario de incertidumbre podría suponer un riesgo a la baja en el medio plazo, principalmente si acaba afectando a las decisiones de inversión de los agentes económicos.

**En materia presupuestaria, el impacto sobre el PIB de las medidas adelantadas por el Gobierno se considera factible.** Por primera vez, y atendiendo a una recomendación realizada por AIReF, el Gobierno ha presentado a la AIReF un cuadro macroeconómico sin medidas (a políticas constantes) acompañando al cuadro oficial. Esto permite valorar el impacto de las medidas adoptadas, así como sus canales de transmisión. La valoración realizada por la AIReF en base a sus modelos internos está en línea con el impacto en crecimiento presentado en la APE 2018-2021, tanto en términos reales, como nominales.

**No existen, sin embargo, elementos suficientes para una valoración completa de la consistencia del cuadro macroeconómico con las previsiones presupuestarias.** En el momento de valorar el cuadro macroeconómico, la AIReF no dispone de información sobre la previsión de ninguna variable fiscal, más allá del consumo público. Esta ausencia impide un análisis completo y exhaustivo de la conexión entre el cuadro macroeconómico y el escenario presupuestario.

**Por su parte, el análisis de sesgos realizado por la AIReF no identifica ningún sesgo importante en la previsión para las variables analizadas durante el período 2014-2017.** El análisis ex-post de las previsiones de ejercicios anteriores no identifica un sesgo grande, no justificado y repetido en los últimos cuatro ejercicios para las previsiones de ninguna de las variables analizadas, si bien cabe destacar que se identifican sesgos grandes e injustificados en la previsión del consumo público para el período 2015-2017. Además, la precisión previsor ha disminuido en los últimos años, encontrándose sesgos grandes e injustificados para consumo privado, exportaciones e importaciones durante el 2017.

**La AIReF valora positivamente la publicación por el Gobierno del escenario macroeconómico a políticas constantes, si bien persisten áreas donde es necesario aumentar la transparencia.** La publicación del escenario a políticas constantes (aunque no sea para todo el horizonte de previsión, pues no incluye el 2020 y el 2021) da respuesta a una recomendación reiterada de la AIReF y supone un avance importante en materia de transparencia. No obstante, la AIReF reitera dos sugerencias de buenas prácticas para avanzar hacia una mayor transparencia. En primer lugar, es preciso integrar los elementos clave de las previsiones en un marco simplificado de Cuentas Nacionales, de modo que sea posible establecer la relación entre la actividad económica, la demanda y el empleo, por un lado, y los flujos de rentas y necesidades de financiación, por otro. En segundo lugar, es necesario ampliar la información sobre las metodologías, los supuestos y los parámetros pertinentes que sostengan las previsiones, en línea con lo establecido en la Directiva 2011/85 sobre marcos presupuestarios nacionales y en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Fiscal.

**La AIReF ha realizado su análisis a partir del escenario macroeconómico y la información sobre medidas enviados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad el día 18 de abril.** Ante la posibilidad de inclusión de medidas adicionales no previstas en la fecha de envío de la información ni en el informe sobre el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de 2018, la AIReF actualizará su diagnóstico sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad en su Informe sobre el Programa de Estabilidad del próximo 10 de mayo.

El presidente de la AIReF



José Luis Escrivá



José Abascal, 2, 2.<sup>a</sup> planta · 28003 Madrid  
+34 910 100 599  
info@airef.es | www.airef.es